

DECRETO EXENTO N° 612 /
RETIRO, Marzo 01 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 4 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La habilitación Alcantarillado y Agua Potable Posta Talhuenes, y reponer estanque colapsado. Generando la necesidad de reposición inmediata para cubrir requerimientos de esta dependencia y hacer viable la ejecución de la obra adjudicada.
- 2.- La experiencia del proveedor y calidad del producto que cumple las exigencias para esta obra y funcionamiento posterior optimo.

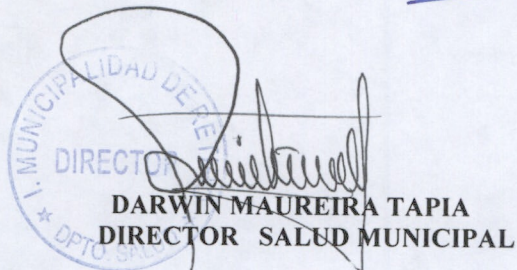
DECRETO

- 1.- **EJECUTESE**, Adquisición vía TRATO DIRECTO, por concepto de Estanque vertical reforzado 1.200 litros. Polietileno virgen lineal.
- 2.- **AUTORIZASE** la contratación INFRAPLAST S.A, Rut 96.822.950-8, monto \$499.800= dicho gasto a Sub-Título 214, Item 05



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)